



00000386  
18 ENE 2022

**DECRETO ALCALDICIO N°**  
**Casablanca,**

**VISTOS:**

- 1.- Lo solicitud presentada por el Alcalde Don: **FRANCISCO RIQUELME LOPEZ**, cedula de identidad N° 13.191.233-1, de fecha 17 de Enero de 2022.
- 2.- Artículos 107 y 108 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley 18.883
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el Alcalde Don:, **FRANCISCO RIQUELME LOPEZ**, cedula de identidad N° \_\_\_\_\_ requiere el ejercicio de derecho funcionario mediante formulario de fecha 17 de Enero de 2022, para disponer de 02 días de permiso administrativo, por los días 31 de Enero y 01 de Febrero de 2022.
- 2.- Que el artículo 107 de la Ley 18.883, dispone que "Se entiende por permiso la ausencia transitoria de la municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indican. El alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos."
- 3.- Asimismo, el artículo 108 del mismo texto, dispone que "Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días."

**DECRETO:**

- I.- Concédase Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a el Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca Don: **FRANCISCO RIQUELME LOPEZ**, cedula de identidad \_\_\_\_\_ por 02 días, correspondiente a los días 31 de Enero y 01 de Febrero de 2022.
- II Durante su ausencia será reemplazado en sus funciones por el funcionario municipal Don: **JAVIER ILABACA BARRAZA**, cedula de identidad \_\_\_\_\_ Planta, Directivo grado 6.
- III.- El Jefe (S) de Recursos Humanos fiscalizará el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE Y ARCHIVASE.**

**MARIA SALINAS VEGAS**  
 Secretaria Municipal (s)

**FRANCISCO RIQUELME LOPEZ**  
 Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Ilustre Municipalidad de Casablanca

**Distribución:**

- RR.HH.
- Siaper
- Finanzas
- FRL /rsn



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

06-01-

## SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	RIQUELME
Apellido Materno	LÓPEZ
Nombres	FRANCISCO JAVIER
Cédula de Identidad	
Grado	4
Cargo	ALCALDE
Unidad Municipal	ALCALDÍA

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

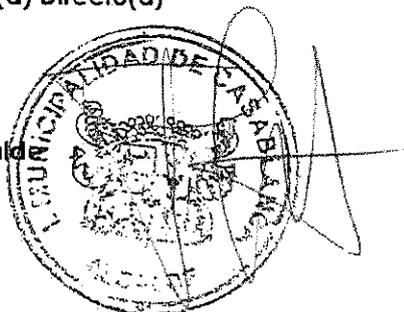
Número de días	1 día
Por el (los) día (s)	Lunes 31 de enero de 2022
Fecha solicitud	Lunes 17 de enero de 2022

Reemplaza: Sr. Javier Ilabaca Barraza

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde





I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

## SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	RIQUELME
Apellido Materno	LÓPEZ
Nombres	FRANCISCO JAVIER
Cédula de Identidad	
Grado	4
Cargo	ALCALDE
Unidad Municipal	ALCALDÍA

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

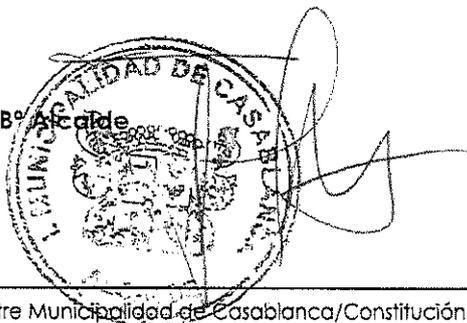
Número de días	1 día
Por el (los) día (s)	Martes 01 de febrero de 2022
Fecha solicitud	Lunes 17 de enero de 2022

Reemplaza: Sr. Javier Ilabaca Barraza

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde





## Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 386, de 18/01/2022, de la MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 27/01/2022.



Fecha: 27/01/2022, 15:32:39



716c4c796e1a3dd0a43cdf8b7d2d699